

DISPOSICION SE-CFJ N° 104/15

Buenos Aires, 24 de agosto de 2015

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 15/13 y 18/13 y la Actuación N° 21120/15;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VII se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GESTIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES" que prevé la actividad: "**Trabajo en equipo (Módulo I)**".

Que mediante la Actuación de la referencia el Dr. José Ignacio Boerr, en su carácter de Jefe del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos del Consejo de la Magistratura, ha solicitado la realización de la referida actividad, con modalidad en oficina, en todas la Oficinas dependientes del Departamento a su cargo.

Que el art. 3°, Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes que se desempeñarán en las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Trabajo en equipo (Módulo I)", modalidad en oficina para el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Trabajo en equipo (Módulo I)**", modalidad en oficina, para el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos del Consejo de la Magistratura, sito en Avda. Presidente Julio A. Roca 530, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 2015 en el horario de 10:00 a 12:00hs.

2º) Designase docente de dicha actividad al Lic. Juan Manuel Fontanals.

3º) Regístrese, comuníquese al Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, del Consejo de la Magistratura; al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al

Consejo de la Magistratura; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 104/15

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial